



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO



SECRETARIA GENERAL DEL MAR

DIRECCION GENERAL DE
RECURSOS PESQUEROS Y
ACUICULTURA
SUBDIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS PESQUEROS
COMUNITARIOS

F A X

DE:	SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PESQUEROS COMUNITARIOS		
A:	VARIOS		
ASUNTO:	TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORME PARA LA IMPORTACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN APLICACION DEL R(CE) 1005/2008. 3		
S/REF:	N/REF:	CS.T/IP	
FECHA:	25 de noviembre de 2010		
NUMERO PAGINAS INCLUYENDO PORTADA: 3			

Como continuación del fax de esta Dirección General de fecha 28 de septiembre (cuya copia se adjunta) y con motivo de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, se comunica que el horario de recepción y tramitación de solicitudes sufrirá cambios, exclusivamente en esos días, según se señala a continuación:

Para las solicitudes que se reciban vía Internet:

Día 24 de diciembre de 2010: hasta las 13:00 horas. Las solicitudes recibidas con posterioridad a esa hora serán tramitadas el día 26 de diciembre de 2010.

Día 25 de diciembre de 2010: No hay servicio.

Día 31 de diciembre de 2010: hasta las 13:00 horas. Las solicitudes recibidas con posterioridad a esa hora serán tramitadas el 2 de enero de 2011.

Día 1 de enero de 2011: No hay servicio.

Día 5 de enero de 2011: hasta las 13:00 horas. Las solicitudes recibidas por posterioridad a esa hora serán tramitadas el día 6 de enero de 2011.

Para las solicitudes que se reciban vía fax/ correo electrónico:

Día 24 de diciembre de 2010: No hay servicio. Por tanto, las solicitudes recibidas a partir de las 12:00 horas del día 23 de diciembre, se atenderán el día 27 de diciembre de 2010.

Día 31 de diciembre de 2010: No hay servicio. Por tanto, las solicitudes recibidas a partir de las 12:00 horas del día 30 de diciembre, se atenderán el día 3 de enero de 2011.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA, "





MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

SECRETARÍA GENERAL DEL MAR
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS PESQUEROS Y
ACUICULTURA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS COMUNITARIOS

F A X		
DE	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PESQUEROS COMUNITARIOS	
A	VARIOS	
ASUNTO	TRAMITACION DE SOLICITUDES DE INFORME PARA LA IMPORTACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA EN APLICACION DEL R(CE) 1005/2008, 2	
S/REF	N/REF	CS/TIP
FECHA	28 de septiembre de 2010	
NUMERO PAGINAS INCLUTENDO PORTADA		

Debido a necesidades funcionales, a partir del próximo día 18 de octubre de 2010, todas las solicitudes de informe que constituyan un mismo lote para la importación de productos de la pesca que conlleven la presentación de dos o más certificados de capturas, solo podrán ser presentadas en la Secretaría General del Mar, a través de la aplicación informática desarrollada por la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, que permite su recepción a través de Internet. Todas las solicitudes recibidas por dicha vía, serán procesadas en horario desde las 8:00 horas a las 21:00 horas los días laborables y desde las 8:00 a las 13:00 horas en festivos, sábados y domingos.

Las solicitudes, que no reúnan los requisitos anteriores, podrán seguirse presentando vía fax/correo electrónico, si bien se insta a utilizar, lo más posible, el envío a través de la aplicación informática. Las solicitudes recibidas vía fax o correo electrónico, se atenderán en horario comprendido entre las 8:30 y las 12:00 horas en días laborables. Las solicitudes que se reciban a partir de las 12:00 horas, se atenderán el día laborable siguiente y en el caso de los viernes, el lunes siguiente.

Desde el pasado 9 de junio, la aplicación informática, se encuentra disponible para su descarga e instalación, en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: <http://www.mapa.es/es/pesca/pags/productos/procedimiento.htm>. En esta misma dirección pueden encontrar el manual para la instalación y el manual del usuario. Todas las dudas funcionales que no puedan ser resueltas mediante la lectura

Mismo país exportador, mismo exportador, medio de transporte e importador

C/ Velázquez 141
28006 MADRID



de los manuales, podrán ser remitidas al la dirección de correo electrónico: ayuda.indnr@marm.es.

Los operadores que deseen utilizar esta aplicación deberán además disponer de claves de acceso al sistema, que deberán solicitar vía fax (91 347 6037) a esta Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, utilizando el modelo que se adjunta como Anexo I y aportando la documentación justificativa pertinente.

La descarga de la aplicación deberá hacerse en un ordenador que disponga al menos de los requisitos técnicos que se señalan a continuación:

Sistema operativo: Windows XP (SP2 o superior) o Windows 7

Microsoft: .Net Framework 3.5

Memoria RAM: 1 Gb.

Espacio libre disco duro: mínimo 4 Gb

Conexión a Internet.

Resolución Monitor: 1024x768 (mínimo).

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA,



Alejandro Polanco Mata